

el desgraciado Dr. Duval inicualemente asesinado en Tacubaya en 11 de abril de este año.

El gobierno de S.M. espera que Ud. acepte el pequeño recuerdo que tengo el honor de ofrecerle en memoria de su digno comportamiento.

Reciba Ud., señora, las protestas del respeto de su adicto servidor. Jorge B. Mathew, encargado de negocios de S.M.B. en la República Mexicana.—A la Sra. Dra. María Couture, viuda de Gourgues”.

Márquez había sido consignado y enviado a México como prisionero, por órdenes de Miramón, en atención a ciertos hechos de insubordinación y al apoderamiento de seiscientos mil pesos, de fondos que acumulados formaban dos millones, en dos conductas detenidas por Márquez, cerca de Guadalajara.

NUEVOS CARGOS, EN RELACION CON LOS MISMOS CRIMENES

Alude Leonardo Márquez, en el mismo Manifiesto que comentamos antes, a una de las víctimas de Tacubaya, en la siguiente forma: "Así es que cuando en junio de 1867 el licenciado Jáuregui, defensor del general Miramón en Querétaro, asentó que le debe la vida, por habérsela salvado en Tacubaya el 11 de abril de 1859, arracándolo de mis garras al ir a ser ejecutado en unión de los demás prisioneros, aquel licenciado no habló con exactitud, porque no es que el Presidente lo arrancase de mis garras, sino que le perdonó la vida que él mismo le había mandado quitar, así como a sus compañeros, en cumplimiento de la ley de conspiradores que los condenaba."

Y en respuesta a tal aseveración, el licenciado Ignacio de Jáuregui dió publicidad al siguiente remitido:

"Señores redactores del Globo.—San Luis Potosí, Junio 14 de 1868. Muy señores míos: He leído en su apreciable periódico un trozo del manifiesto que

dirige a la Nación Mexicana D. Leonardo Márquez, de funesta memoria. En él se encuentran dos párrafos que hacen relación a dos hermanos míos y a mí, que me apresuro a aclarar para que la historia dé a cada uno lo que es suyo.

Dice el primer párrafo, después de insertar la orden de D. Miguel Miramón para fusilar a todos los prisioneros de la clase de oficiales y jefes: "Así es que cuando en junio de 1867 el Lic. Jáuregui (no mienta mi nombre que es Ignacio), defensor del general Miramón en Querétaro, asentó que le debe la vida, por habérsela salvado en Tacubaya (no fue sino en México) el 11 de abril, de 1859, arrancándolo de mis garras al ir a ser ejecutado en unión de los demás prisioneros, aquel licenciado no habló con exactitud, porque no es que el Presidente lo sacase de mis garras, sino que le perdonó la vida que él mismo le había mandado quitar, así como a sus compañeros, en cumplimiento de la ley de conspiradores que los condenaba.

Ahora bien, probado como queda que las ejecuciones de Tacubaya no fueron obra mía, sino del Presidente, pregunto: ¿qué culpa tuve de que así lo dispusiera? Si el jefe de la nación mandó aplicar la ley a los que se tomaron combatiendo con las armas en la mano, ¿qué tenía yo que hacer en ello?

Don Leonardo Márquez quiere confundir dos personas, a quienes debe tener muy presentes. Yo estaba preso en el presidio de Santiago Tlaltelolco

desde antes del 11 de abril de 1859, y mi hermano el Lic. D. Agustín permanecía con su familia en el pueblo de Mixcoac, sin haber tenido más intervención con los liberales que asediaban a México, que procurar a los habitantes de aquel pueblo toda seguridad, valiéndose de la amistad y confraternidad que existía entre él y los principales jefes del ejército republicano, entre ellos nuestro hermano, porque así le llamábamos al benemérito de la patria C. Santos Degollado.

El día 11 fue preso mi hermano Agustín, no en Tacubaya ni con las armas en la mano, sino en Mixcoac, y llevado allí, a la oración de la tarde, fue asesinado en compañía de los médicos y cirujanos que estaban prestando servicios a los heridos de uno y otro bando, por orden expresa de D. Leonardo Márquez.

Al mismo tiempo en México, desde las tres de la tarde, supimos estar designados ocho individuos para ser igualmente asesinados la propia noche del 11 de abril, y en efecto se nos encerró en un calabozo, en donde permanecemos esperando la suerte que habíamos de correr. Yo hice un agujero en la puerta, y por allí entreveía entrar y salir varias personas al calabozo contiguo en que estaban presos los generales Parra y Callejo, a quienes sus familias daban las noticias de lo que pasaba en Palacio respecto a ellos, a quienes también se trataba de sacrificar.

Nuestra ansiedad era horrible, hasta que a una hora avanzada de la noche oí que se contaba en el calabozo contiguo, que empeñado Márquez en que se nos fusilara a todos, por fin convino éste en que se perdonara a Parra y Callejo, a lo que había resuelto Miramón, que, en tal caso, a todos. Después supe que algunos amigos nuestros y parientes se habían empeñado por nosotros, aunque yo no avisé a nadie lo que me pasaba.

A este hecho aludí en la defensa que hice de D. Miguel Miramón, quien casi al salir al patíbulo, me puso la carta que corre impresa en aquélla, y conserva original mi hijo político, Francisco Díaz Covarrubias.

Miramón, pues, no fué el que mandó asesinar a mi hermano y a los jóvenes médicos, como Juan Díaz Covarrubias y las otras víctimas, que nada tenían de oficiales y jefes, ni se les había encontrado más que el bisturí en las manos. No estaban comprendidos en la sultánica orden, si acaso es cierta, y Márquez se excedió en ella, lo que desmiente esa humanidad con que se quiere engalanar, cuando nada lo autorizaba para sacrificar a personas no sólo inocentes, sino que estaban prestando servicios que no desconocen las fieras que viven en los bosques, de lo que tenemos algunos ejemplos.

Los prisioneros hechos en la guerra son sagrados, porque ya no tienen posibilidad de hacer daño; matarlos, es una venganza infame y cobarde; pero

no tiene nombre la ejercida en Tacubaya, cuya mancha no lavará jamás D. Leonardo Márquez en la historia de nuestras revoluciones políticas.

En el segundo de los párrafos que cito, dice:

Antes había yo puesto en libertad en la hacienda de Niginí a D. Pedro Jáuregui, sin condición alguna, el cual, así como Shiafino, estaba preso por ser enemigo político.

Sin duda creyó D. Leonardo Márquez no ser desmentido; pero se ha equivocado. A mi hermano Pedro se le pidió de rescate (20,000 pesos) veinte mil pesos; se le sacó varias veces de su prisión para fusilarlo si no se le mandaban, hasta que fué un amigo nuestro a ofrecerle menos rescate, y consiguió su libertad, después de atormentado. Estos no son rasgos de humanidad, repito, ni conocimiento siquiera de las leyes de guerra.

¿No dice él mismo que ha recibido otras órdenes para asesinatos (alias) fusilar, y que no las ha obedecido en obsequio de la humanidad? ¿Pues por qué entonces, no desobedeció la que ha causado horror en todo el mundo civilizado? La carnicería de Tacubaya nos atrajo el epíteto de bárbaros, de brutos, de hombres sin corazón, cuando ese cargo no lo reporta más que única y exclusivamente D. Leonardo Márquez, porque según sus mismos partidarios, él era el dueño de la fuerza física; él era el que había conseguido la victoria: ¿Puede creerse que si él hubiera querido, no se hubieran salvado las inocen-

tes víctimas de su crápula, de su ebriedad física y moral, de su triunfo momentáneo, debido a intrigas soeces más que a su pericia militar? No es de ahora que hablo así, sino desde entonces, pronto a sostenerlo, porque tal ha sido, es y será mi convicción.

Que el hombre probo, patriota, desinteresado, aquel que se ha hecho célebre por el amor a su país, hable a sus conciudadanos en la desgracia para sincerarse de fingidos cargos, es un deber a la posteridad. Pero que el especulador en política, el que le debe sus ascensos a la anarquía y al desorden que formula, el asesino y el ladrón, es un insulto imperdonable al buen sentido, a la verdad de los acontecimientos, y sobre todo, es suponer que los "manifiestos a la nación" son iguales a la estadística del crimen, perteneciendo los unos al héroe, la otra a la redacción de los tribunales y a la policía, y de ninguna manera al que ha jugado el papel de criminal.

El objeto de D. Leonardo Márquez es engañar, para seguir promoviendo las revoluciones en que medra; el mío, que nadie se deje sorprender.

Ruego a todos los periódicos liberales de la República que inserten el Manifiesto, lo hagan también de este comunicado, porque en las actuales circunstancias podría ocasionar ese libelo algún mal, que preciso evitarlo.—Lic. Ignacio de Jáuregui.

UNA PRUEBA MAS QUE DEFINITIVA

Una prueba, irrefutable como la que más, de la culpabilidad de Leonardo Márquez, en la inícuca matanza de Tacubaya, se encuentra en una carta dirigida por Miguel Miramón, a su defensor, licenciado Ignacio Jáuregui, la víspera de su fusilamiento, puesto que uno de sus párrafos dice:

“Quiero hablar a Usted de Tacubaya: tal vez verá una orden mía para fusilar, pero esto era a los oficiales míos y nunca a los médicos ni mucho menos a los paisanos. En este momento en que me dispongo para comparecer delante de Dios, hago a Usted esta declaración.”

Tal carta está fechada el 18 de junio de 1867. La ejecución fue el 19.

En el juicio respectivo actuó como fiscal el licenciado Manuel Aspiroz y como defensores los señores licenciados Eulalio Ortega, Rafael Martínez de la Torre y Mariano Riva Palacio.

La verdad es que el caso de que más de la
reputación de la familia de la casa en la tierra me
de la familia, se encuentra en una carta que
esta por Miguel Alvarado y se refieren al mismo
quien también es el autor de un tratado de
punto que dice de sus palabras que
"Frente a la ley y la justicia, tal vez
toda una vida me sea dada, pero con a los
deseos míos y a los de los demás que me
a los mismos. En este momento en que me
de este mundo, con el alma de Dios, hago a Dios
esta oración:
El caso que se refiere al 16 de junio de 1907
La oración del 16
No el punto respectivo como el caso de la
familia Miguel Alvarado, con el mismo fin en
esta oración Miguel Alvarado, Rafael Alvarado
esta oración y familia por todos"

REFRENDO DE LA CRUELDAD

Llegó el 11 de abril del año siguiente, 1860, y entonces la policía del régimen conservador se dedicó a impedir que se celebrara el aniversario de los Mártires.

En la fecha mencionada un grupo de damas, en número de treinta, se reunió en la Ermita de San Pedro que estaba inmediata al lugar donde se había dado sepultura a aquellas víctimas. Las mismas damas pusieron flores sobre las tumbas; quemaron incienso y hasta alguna de ellas dió lectura a un discurso, pero por las celebraciones religiosas de la Semana Mayor y Pascua, los oficios religiosos se pospusieron para el 16.

Desde la estación del Ferrocarril, una verdadera multitud, con tres sacerdotes a la vanguardia, se dirigió a la Parroquia y allí uno de los sacerdotes pidió ornamentos negros, para officiar una misa gregoriana, pero le fueron negados.

Caminó entonces aquella manifestación hacia San Pedro y frente a las tumbas, a las que se pusieron cirios, se realizó un sentido acto cívico, con re-

citaciones adecuadas y discursos, hasta que llegó la policía a disolver aquello.

Cuando muchas personas trataban de volverse a la Capital, el jefe policiaco dijo que podían efectuar el acto meramente religioso y solamente por gestiones del propio funcionario fue abierto el templo del convento de San Diego, donde se celebró la misa, oficiando el sacerdote con ornamentos blancos, ante cuando menos quinientas personas.

El clero había tenido una consigna conservadora y la había cumplido en parte.

APOSTILLA